La Junta Provincial Revolucionaria

DE MURCIA

A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

Ciudadanos: Constituido un Gobierno provisional que pueda dar unidad y fuerza á todos los elementos del pais y ejercer la autoridad suprema hasta que la Nacion se constituya definitivamente, la Junta revolucionaria de esta provincia ha creido que no tiene ya razon de ser.

La autoridad y la administracion están representadas por los funcionarios del Gobierno; la representacion popular la tienen la Diputacion provincial y los Ayuntamientos. En estas Corporaciones deposita la Junta el cuidado de los altos intereses que le estaban encomendados, y la ilustracion, el patriotismo y la historia misma de las personas que desde hoy reciben tan pesada carga, responden cumplidamente á la opinion pública de que sabrán llenar su mision.

Las Juntas revolucionarias han podido ser una necesidad durante los dias de la lucha ó de la intranquilidad; han podido representar un papel importante demoliendo en los primeros momentos el edificio ruinoso de la reaccion, y facilitando la marcha desembarazada del Gobierno, cuya mision no es destruir. Ha llegado el dia de edificar; y el primer deber de las Juntas es dejar paso franco y despejado á la accion reparadora del Gobierno, aunque sin disminuir en un átomo la influencia legítima de la provincia representada por la Diputacion.

Réstanos daros las gracias, conciudadanos, por la sensatez de que habeis dado muestra durante el periodo que hemos atravesado y que ha hecho de nuestra revolucion el pasmo del mundo civilizado. Seguros de vuestro derecho y de vuestra fuerza, obedeciendo á un generoso impulso, habeis mostrado al mundo que sois dignos de la libertad que habeis conquistado; y esta conducta, en trance tan difícil, es prenda segura de la que observareis en adelante.

La Junta está segura de su conciencia en el desempeño de su cometido; pero no puede estarlo de su acierto. Si se ha equivocado, culpa será de la debilidad de sus fuerzas y de la gravedad de las circunstancias; pero confia en que las personas que deja al frente de la provincia y el tiempo y la calma que han de suceder á la agitacion revolucionaria afianzarán por completo el reinado de la libertad.

En vuestra mano está, ciudadanos, el conseguirlo. Seguid unidos como hasta aquí todos los liberales en una sola aspiracion, en un solo pensamiento: la pátria y la libertad. Muestras teneis ya de los manejos empleados por los enemigos de la civilizacion y la honra de la pátria, para volver á sepultarla en el lodazal inmundo de donde vosotros la habeis levantado. Si nos dividimos habrán conseguido su objeto. ¡Que los que ayer en el combate pelearon juntos por la misma causa, permanezcan unidos en la victoria!

Ciudadanos: ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional! ¡Vivan los derechos individuales ilegislables!

Murcia 20 de Octubre de 1868.=Vice-Presidentes=Gerónimo Torres.=José Herrera y Forcada.=Vocales=José Monassot.=Andrés Lacarcel.=José Lacarcel.=Sebastian Meseguer.=Blas Ibañez de Alba.=José Gimenez Delgado.=Nicolás Aguilar.=Martin Fontana.=Marqués de Pinares.=Pascual Abellan.=Antonio Hernandez Amores.=Restituto Sandoval.=Manuel Moxó.=Gerónimo Poveda.=Francisco Nolla y Orriols.=Joaquin Aparicio.=Secretarios=Jacobo Tamayo.=Rufino Marin-Baldo.

Imprenta del Avisador, *calle de la Tortuga núm. 4, espaldas al Contraste.*

Región de Murcia